

Madrid, 3 de mayo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), **GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que con fecha 27 de abril de 2023 la Sociedad ha celebrado, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia y representación del 86,69% del capital social.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación los puntos del orden del día contenidos en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 27 de marzo de 2023, habiéndose acordado por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto, los siguientes acuerdos que fueron objeto de votación individual:

#### **JUNTA ORDINARIA**

- Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- Tercero.-** Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.
- Cuarto.-** Delegación expresa de facultades.

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

- Primero.-** Aceptación de la dimisión de D. Alberto Gutknecht Donoso.
- Segundo.-** Deliberación y, en su caso, otorgamiento de poderes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

El detalle de los acuerdos anteriores se refleja en el **Anexo** a la presente.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

---

D. Juan Merino de Cabo  
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

**Anexo.**  
**Detalle de los acuerdos adoptados**

**“ACUERDOS**

**JUNTA ORDINARIA**

**Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.**

*En relación con el primer punto del Orden del Día de la Junta Ordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social el siguiente acuerdo:*

*Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado de 2022 formuladas por el Consejo de Administración.*

**Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.**

*En relación con el segundo punto del Orden del Día de la Junta Ordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social el siguiente acuerdo:*

*Aprobar la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, acordándose la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:*

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>
<i>Base de reparto:</i>	
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>(213.041,23€)</i>
<b>TOTAL A REPARTIR</b>	<b>(213.041,23€)</b>
<i>A resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	<i>(213.041,23€)</i>
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>(213.041,23€)</b>

**Tercero.- Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.**

*En relación con el tercer punto del Orden del Día de la Junta Ordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social el siguiente acuerdo:*

*Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.*

**Cuarto. Delegación expresa de facultades.**

*En relación con el cuarto punto del Orden del Día de la Junta Ordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social el siguiente acuerdo:*

*Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del*

*Consejo de Administración así como al Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, si fuera necesario, pueda elevar a público los anteriores acuerdos, realizando al efecto cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros, y asimismo, cuantas escrituras de subsanación fueren precisas para adaptar dichos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.*

### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

#### **Primero.- Aceptación de la dimisión de D. Alberto Gutknecht Donoso**

*En relación con el primer punto del Orden del Día de la Junta Extraordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social el siguiente acuerdo:*

*Tomar conocimiento y aceptar, por unanimidad, la dimisión presentada el 9 de marzo de 2023 por D. Alberto Gutknecht Donoso, como consejero de la Sociedad, con efectos desde la fecha de celebración de esta Junta General de Accionistas, i.e., 27 de abril de 2023.*

*El Sr. Presidente agradece a D. Alberto Gutknecht Donoso, los servicios prestados a la Sociedad y, en especial, su contribución en la creación de valor de la misma.*

#### **Segundo.- Deliberación y, en su caso, otorgamiento de poderes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.**

*En relación con el segundo punto del Orden del Día de la Junta Extraordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social el siguiente acuerdo:*

*Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración así como al Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda elevar a público los anteriores acuerdos, realizando al efecto cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros, y asimismo, cuantas escrituras de subsanación fueren precisas para adaptar dichos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Secretario a la redacción y lectura del Acta de la presente reunión que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes con derecho a voto esto es, 1.100.053 acciones correspondientes al 86,69% del capital social, siendo firmada a continuación por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.”*